

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Higuera, a 8 de OCTUBRE del año 2019 la Comisión Electoral establecida con fecha 7 de OCTUBRE del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:

JUJTA DE VECINOS N° 16 CALLETA TOTOMALILLO NORTE.

informa al Sr. Secretario Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 30 de OCTUBRE del año 2019.

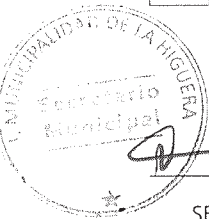
Horario : inicio 10:00 término 14:00

Lugar : SEDE SINDICATO PESCADORES TOTOMALILLO NORTE.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUJTA DE VECINOS N:16 TOTOMALILLO NORTE.

N°	Nombre Completo
1	<u>RICARDO AHUMADA VILLALOBOS</u>
2	<u>BORIS JULIO GODOY</u>
3	<u>MAXIMILIANO BARBERA MOLINA</u>



SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO AHUMADA V.

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si No

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página Web Ley 21146.gob.cl